

POLÍTICA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Equans Perú, conformada por las compañías Equans Services Perú S.A, CAM Servicios del Perú S.A y ENTELIN Perú S.A.C., dedicadas a la prestación de servicios integrales: eléctricos, telecomunicaciones, montaje e instalaciones de equipos, mantenimiento industrial, facility management, obras civiles e industriales, entre otras actividades afines; se compromete a cumplir con los siguientes compromisos en relación con la gestión de antisoborno.

1. Prohibir el soborno en todos sus servicios, en sus relaciones comerciales y profesionales en general, sea con proveedores, clientes, sean estas entidades privadas, públicas, financieras o con cualquier tercero con los que de manera directa o indirecta lleguemos a establecer un vínculo en el ámbito de sus actividades.
2. Cumplir con la revisión de los objetivos de esta política de gestión antisoborno.
3. Revisar el logro de los objetivos trazados en esta política antisoborno, bajo un criterio de mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
4. Cumplir, tanto con las leyes antisoborno que son aplicables a la organización, sean estas nacionales o internacionales de aplicación extraterritorial, así como con los requisitos del sistema de gestión integrado.
5. Recibir toda denuncia vinculada con actos de soborno, brindando al denunciante un entorno confiable, sin temor a eventuales represalias al personal que formula la denuncia.

Además, Equans Perú reitera los compromisos y su cumplimiento a sus partners de negocio y stakeholders en general, con la finalidad de rechazar toda forma de corrupción. Cualquiera de nuestros colaboradores, proveedores, cliente o tercero en general, podrá comunicar actos contrarios a esta política antisoborno o alertas tempranas sobre la comisión de dichos actos, a través de nuestro canal de denuncias.

Con la finalidad de apoyar al cumplimiento del sistema de gestión antisoborno, Equans brinda total independencia a la función de cumplimiento, representada por el Oficial de Ética de Equans Perú, quien lidera las investigaciones acerca de las alertas tempranas y violaciones a esta política, que hayan sido informadas a través del referido Canal de Denuncias. Asimismo, el Oficial de Ética tiene a su cargo el asesoramiento y la orientación al personal de Equans Perú sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno.

Toda denuncia de soborno, de confirmarse los hechos y la comisión efectiva de ese delito, constituye una falta grave y configura una causal de despido del colaborador de Equans Perú involucrado. Equans Perú se reserva el derecho de iniciar las acciones legales en la vía correspondiente.

Omar Lam
CEO Equans Perú

